

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



Tel. 993 592 2780 ext. 4040, 4041
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n.
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Circular No. 10/2025.

Villahermosa, Tabasco, 07 de julio de 2025.

A TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A LA CIUDADANÍA Y PÚBLICO EN GENERAL. P R E S E N T E.

Se les hace saber, que los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, en sus respectivas Sesiones Ordinarias, con fundamento en los artículos 16, fracción XXX, 97 fracción XXXIII y 290 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 11 y 12 del Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado, acordaron que el **primer período vacacional**, será del **16 al 31 de julio de 2025**, por lo que se suspenden las labores Jurisdiccionales en el Poder Judicial del Estado y las administrativas en la Presidencia. Asimismo, en Sesión Extraordinaria Conjunta, celebrada el 06 de diciembre de dos mil veintidós, los citados Plenos, emitieron el Acuerdo General Conjunto **05/2022**, consultable en la liga electrónica <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3599>, en el que se determinó un sistema de guardias para la tramitación de los asuntos de carácter urgente en materias penal y laboral, el cual se hizo extensivo a la materia civil y a la sección de amparos; y se establece el mecanismo que permita al Poder Judicial del Estado, la observancia de los plazos relacionados con los juicios de amparos.

Por lo anterior, las guardias se establecen de manera presencial en los siguientes términos:

PRIMERO. Respecto a Primera Instancia que opera el sistema penal tradicional, quedará guardia en el Juzgado Penal de Centro; en lo que respecta al Sistema de Justicia Laboral, quedará de guardia el Segundo Tribunal Laboral de la Región 1, con sede en el municipio de Centro.

Asimismo, quedarán guardias en el Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes, Juzgados de Ejecución de Medidas Legales para Adolescentes, de Ejecución de Sanciones Penales, Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento; únicamente para los efectos de trámite de libertades y términos constitucionales en un horario de lunes a viernes de las **08:00** a las **13:00** horas, precisándose que los Jueces de Control quedan facultados para que, previo el trámite correspondiente, emitan órdenes de cateo, aprehensión y reaprehensión, así como cualquier otra situación que necesariamente deba ser resuelta de inmediato por disposición de la Ley.

Asimismo, queda de guardia un Juzgado Auxiliar Temporal, ubicado en la Oficialía Común de los Juzgados Civiles y Familiares de Centro, con domicilio en Avenida Gregorio Méndez S/N, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco; integrado por: **Verónica Segovia Velázquez**, Conciliadora Judicial en funciones de Jueza, localizable en el teléfono celular **9932-24-08-13**; **Mariana Pedrero Cornelio**, Secretaria Judicial, con teléfono celular **9931-21-50-01**; **Luis Enrique García Castillo**, Actuario Judicial, con teléfono celular **9932-45-44-74**, y **Laura Cristell González Hernández**, Secretaria Ejecutiva "A" con número de teléfono celular **936-121-35-31**, servidores judiciales por el período del **16 al 31 de julio de 2025**.

SEGUNDO. La Sala Mixta, queda conformada por los Magistrados **Samuel Ramos Torres**, con número de teléfono **9931-73-49-95**, **Guadalupe Pérez Ramírez**, con número telefónico **9932-14-10-17** y **Francisco Javier Rodríguez Cortés**, con número de teléfono celular **9931-77-11-81**, la cual será presidida por el primero de los citados; en funciones de Secretaria de Acuerdos de la Sala **Trinidad Cristina Vázquez Torres**, por el período del **16 al 31 de julio de 2025**, que será auxiliada del **16 al 24 de julio de 2025**, por **Ingrid del Rosario Velázquez Morales**, y **Teresita de Jesús Domínguez Pérez**, del **25 al 31 de julio de 2025**.

TERCERO. En la Sección de Amparos, quedan de guardia de lunes a viernes en un horario de las **08:00** a las **13:00** horas:

En materia civil: Del **16 al 18 de julio de 2025**, **Rocío Eugenia Buendía Vázquez**, con número telefónico **9933-20-16-47**; y **Rosa Karina Pérez Sosa**, Secretaria Ejecutiva "A", en funciones de Actuaría Judicial, con número telefónico **9931-69-30-91**. Del **21 al 25 de julio de 2025**, **Herlinda Hidalgo Arteaga**, Secretaria de Mesa, con número telefónico **9934-18-39-98**; y **Lorenzo Antonio Gómez Ovilla**, Secretario Ejecutivo "A", en funciones de Actuario Judicial, con número telefónico **9935-61-66-08**. Del **28 al 31 de julio de 2025**, **Ana Esther Xicotencatl Jiménez**, Secretaria de Mesa y en funciones de Actuaría Judicial, con número telefónico **9934-26-97-93**; y **Guadalupe Herrera Martínez**, Secretaria Ejecutiva "A".

En materia penal: **Marcela Ocaña Hernández**, Secretaria de Mesa, y a quien se le habilita como Actuaría Judicial con número telefónico **9933-42-00-57**, y **Eneyda Cano Cuevas**, Secretaria Ejecutiva "A", con número telefónico **9932-51-58-57**, ambas del **16 al 31 de julio de 2025**.

CUARTO. La Sala Especial Constitucional, la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos, las Salas Civiles y Penales, los Juzgados Civiles, Juzgados Familiares de Centro, Juzgado de Oralidad Mercantil, permanecerán cerrados.

QUINTO. En consecuencia, **no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos**, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales, 94, párrafo tercero del Código Nacional de Procedimientos Penales; 714 y 715 de la Ley Federal del Trabajo, y 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

SEXTO. Por parte del Consejo de la Judicatura queda de guardia la Consejera **Isi Verónica Lara Andrade**, localizable en el número telefónico **9935-900935**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.



MAG. CARLOS EFRAIN RESÉNDEZ BOCANEGRA.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

LIC. MARIA ELVIA MORÁN PERALTA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. ÁLVARO JESÚS SASTRÉ GONZÁLEZ.

"2025, Año de la Mujer Indígena"